



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 311-1,

### VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM. ING N° 206/2008; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Septiembre de 2008*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor Of Philosophy Civil Engineering*", al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	GRADO
SILVA MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	A-08

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Septiembre de 2008*, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ingeniería, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
SILVA MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	INSTRUCTOR	\$ 90.652.-	A-09

3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el **SR. SILVA MUÑOZ** cambie de jerarquía, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-09 en propiedad.
4. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Octubre de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUÍDOBRO**  
VICERRECTOR